



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

OBLIGACIONES O PAGOS DERIVADOS DE LA FASE II DEL PLAN DIRECTOR DE VALDECILLA PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN A LA FECHA DE CONTESTACIÓN DE LA PRESENTE PREGUNTA, PRESENTADA D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0973]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0973, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a obligaciones o pagos derivados de la Fase II del Plan Director de Valdecilla pendientes de liquidación a la fecha de contestación de la presente pregunta.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0973]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M.ª José Sáenz de Buruaga, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Relación de obligaciones o pagos derivados de la Fase II del Plan Director de Valdecilla pendientes de liquidación a la fecha de contestación de la presente pregunta.

En Santander, a 17 de marzo de 2010.

Fdo.: M.ª José Sáenz de Buruaga."